



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

**Primero.** En sesión celebrada el 17 de agosto de 2016, por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se dio cuenta con una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce el esfuerzo del Gobierno Federal para proteger a la especies en peligro de extinción y se exhorta a las autoridades ambientales estatales a integrarse a dicho esfuerzo presentada por los Diputados Sharon María Teresa Cuenca Ayala y Emilio Enrique Salazar Farías, Integrantes del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

**Segundo.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

El equilibrio ecológico define la innegable relación entre seres vivos y elementos inanimados que permite la existencia de vida en nuestro planeta dentro de un sistema complejo en donde es necesaria la renovación de unos y otros para completar los ciclos que originan a los diversos ecosistemas presentes a lo largo y ancho del mundo.

Como ser racional, el hombre se convirtió en un factor transformador del medio ambiente, beneficiándose del mismo pero al mismo tiempo, tomó conciencia del delicado balance que guardan entre sí las especies animales y su entorno, incluyéndose en este ciclo de renovación y declive regido por la cantidad de recursos naturales disponibles.

Uno de los problemas más serios que afectan al balance en el medio ambiente es la extinción de especies de seres vivos, lo cual se considera como desequilibrio ecológico, ya que se alteran las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, afectando negativamente la existencia del hombre y de los seres vivos.

En el país habita 10 por ciento de las especies existentes en el planeta, de las cuales 50 por ciento se considera endémico, y cuya diversidad se demuestra al contabilizar mil 681 especies de mamíferos, mil 54 especies de aves y las 704 de reptiles (S/A 2015).



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

Un caso de éxito en cuanto a este tipo de medidas fue expuesto en los medios de comunicación (MYM 2016), en los cuales se difundieron algunas de las condiciones para la recuperación del número de ejemplares de los cocodrilos de pantano, especie que se declaró sin riesgo de extinción en México gracias al monitoreo y acciones de protección que permitieron definirla como especie fuera de peligro, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Esta especie estaba incluida en el NOM-059, pero gracias al desarrollo de esquemas de protección y monitoreo que permiten la integración de bases de datos con muestras estandarizadas desde hace cinco años en 50 puntos clave de cuatro regiones de nuestro país, el día de hoy se cuenta con una población de 76 mil individuos, lo cual permite pensar en proyectos productivos sustentables.

Lo anterior es sólo un ejemplo de los alcances que puede llegar a tener una correcta implementación de las políticas públicas ambientales, con la participación de autoridades y sociedad civil.

No debemos olvidar que la extinción de una especie, significa un desastre natural, dado que significa una pérdida de la riqueza natural necesaria para mantener el equilibrio ecológico no sólo de un ecosistema, sino del ecosistema global.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

Los temas ambientales son el eje del trabajo que realizamos en el Partido Verde Ecologista de México, pero eso no limita nuestros esfuerzos a hechos negativos, sino que también estamos pendientes de casos exitosos, de manera que desde nuestro ámbito fomentamos las prácticas que permitan mejorar y proteger a los factores que mantienen el equilibrio en los ecosistemas, tanto seres vivos como objetos inanimados.

Los Legisladores proponentes concluyen con el siguiente proyecto de:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un reconocimiento al esfuerzo del gobierno federal por la implantación del sistema nacional de monitoreo de la biodiversidad, que mediante un esfuerzo coordinado entre diversas dependencias ambientales federales –Conabio, Conanp y Conafor, entre otras– busca obtener información cuantitativa y cualitativa de los ecosistemas de México, permitiendo el mejoramiento de los mecanismos de protección del entorno.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, se integren y apoyen los trabajos realizados por la federación tendiente a proteger las especies en peligro de extinción en el país.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

### **III. CONSIDERACIONES.**

México es reconocido históricamente como uno de los países más importantes por su biodiversidad con aproximadamente el 12% de las especies que existen en el planeta habitando parte de nuestro territorio, sin embargo, no sólo somos diversos en términos de especies, sino que contamos con una riqueza sin igual en comunidades y ecosistemas, que van desde los pastizales subalpinos y cumbres glaciares, hasta los arrecifes de coral del Caribe, pasando por todo tipo de bosques, desiertos y matorrales, lo cual ha llevado a considerarlo como país megadiverso.

México ocupa uno de los primeros lugares a nivel mundial en cuanto diversidad de mamíferos con más de 500 junto con Indonesia, Brasil y China; está en primer lugar en diversidad de reptiles y anfibios, es el decimoprimeros en aves y el cuarto en plantas vasculares. Además, se distingue por el alto porcentaje de especies endémicas o exclusivas del país, ocupando el tercer lugar mundial en mamíferos endémicos tan solo después de Indonesia y Australia, ambos países insulares, a diferencia de México que es continental y en este rubro ocupa el primer lugar en número de endemismos; está en el octavo lugar en especies de aves endémicas, el segundo en reptiles y el tercero en anfibios.

Esta enorme diversidad biológica es resultado en gran medida de la compleja topografía del territorio y la posición de nuestro país en el continente donde convergen diversos climas y confluyen las dos grandes



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

regiones biogeográficas de América: el Neártico y el Neotrópico, lo que origina condiciones de transición de la flora y fauna templada y tropical, además de la gran cantidad de islas principalmente en el Océano Pacífico y Golfo de California, y microambientes de las Sierras Madres y Eje Neovolcánico, entre otros, así como las condiciones generadas por los océanos que rodean nuestras costas.

Sin embargo nuestra biodiversidad enfrenta una serie de riesgos que ponen en peligro la continuidad de las especies y sus poblaciones. Entre éstos, destaca el impacto que las actividades humanas tienen en tres niveles: ecosistemas, especies y genes, que derivan de la sobreexplotación, la destrucción y fragmentación de hábitat para actividades productivas, la introducción de especies exóticas, la contaminación y en algunos casos los desastres naturales.

En México las políticas públicas para el fomento de la agricultura y la ganadería han resultado una de las principales causas de este deterioro y pérdida de los ecosistemas, y también los efectos generados por las leyes de tierras ociosas de principios y mediados del siglo pasado, originaron actividades de desmonte y eliminación de la vegetación natural a lo largo de todo el país con los consecuentes efectos sobre poblaciones silvestres. Esto ocasionó que la conservación no resultara rentable en el corto plazo, más aún cuando los poseedores de los predios recibieron más recursos por



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

talar sus bosques y selvas que por conservarlas y buscar alternativas productivas sustentables.

A nivel de especies, además de la pérdida de hábitat, las principales amenazas son la erradicación y el aprovechamiento irracional de las mismas y la introducción de especies exóticas e invasoras. Por último, la diversidad genética se ve amenazada por la introducción de especies exóticas e invasoras, la pérdida de germoplasma y la liberación de organismos sometidos a selección artificial, clonados o modificados genéticamente.

No obstante, la incorporación del concepto de sustentabilidad, la profundización en el conocimiento sobre los procesos que afectan la permanencia y extinción de las especies aunado a una creciente conciencia respecto de los efectos que la pérdida de la biodiversidad puede acarrear al desarrollo, han conducido al diseño de políticas públicas tendientes a incidir en las conductas humanas para revertir el fenómeno.

A su vez, en el marco de las políticas públicas para la conservación de la biodiversidad, se han desarrollado una serie de diversos instrumentos legales y reglamentarios para la protección, conservación y aprovechamiento sostenible de las especies silvestres, así como instrumentos de carácter técnico como la norma oficial mexicana NOM-059-SEMARNAT-20011 , la cual además de ser indicativa del estado de algunas especies, incorpora el Método de Evaluación de Riesgo, que



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

contiene elementos de información sobre el estado del hábitat de la especie en cuestión; su vulnerabilidad biológica intrínseca y el impacto de las actividades humanas sobre ésta, unificando así los criterios para la asignación de las categorías de riesgo.

Las acciones de conservación de especies dependen no sólo del grado de amenaza o del riesgo que enfrenten, sino también de los recursos que las sociedades están dispuestas a invertir para que esto suceda, aun cuando esta disposición no esté asociada a la vulnerabilidad o importancia relativa de una especie en un sistema. Las decisiones sociales pueden estar basadas en otro tipo de valores, y es en este sentido que las políticas públicas deben incorporar los criterios, lineamientos y mecanismos requeridos para procesar las demandas sociales, la información científica y la disponibilidad recursos financieros y humanos a fin de hacer eficiente, no solo en términos económicos, la gestión a favor de la conservación de especies en riesgo.

De esta manera han surgido programas federales que al incorporar criterios de sustentabilidad han promovido la revalorización de los recursos y la restitución a los legítimos propietarios y poseedores de los beneficios directos del aprovechamiento de la flora y fauna silvestres, mediante la generación de alternativas a la producción agropecuaria tradicional, así como oportunidades de empleo, haciendo de la conservación una actividad





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

redituable no solo en términos monetarios, sino también en términos sociales.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, ya que los impactos de las actividades humanas para muchas especies han sido severos, las presiones sociales y condiciones biológicas y ecológicas no han permitido su recuperación, lo cual crea la necesidad de contar con un Programa rector que apoyado desde el gobierno federal establezca las bases y coordine los esfuerzos de los diversos sectores de la sociedad, con el claro concepto de que es necesario el trabajo interinstitucional y la participación de todos los sectores para mantener o mejorar las características y funcionalidad de los ecosistemas y realizar el manejo requerido de las especies en riesgo y aquellas asociadas para lograr su recuperación.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un reconocimiento al esfuerzo del gobierno federal por la implantación del Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad, que mediante un esfuerzo coordinado entre diversas dependencias ambientales federales –CONABIO, CONANP y CONAFOR, entre otras– busca obtener información cuantitativa y



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

cuantitativa de los ecosistemas de México, permitiendo el mejoramiento de los mecanismos de protección del entorno.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, se integren y apoyen los trabajos realizados por la federación, tendientes a proteger las especies en peligro de extinción en el país.

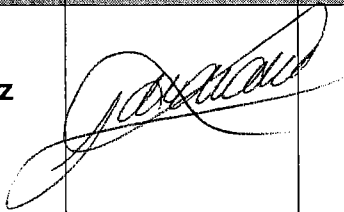
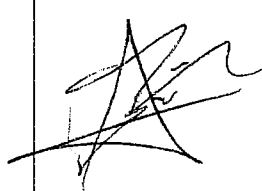
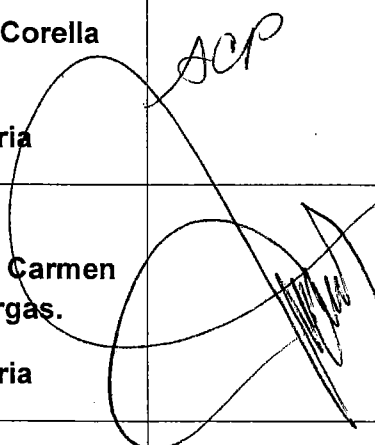
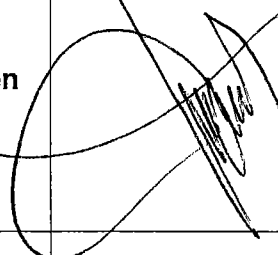
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2016.

**Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

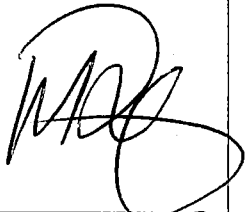
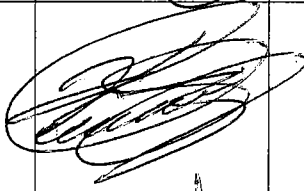
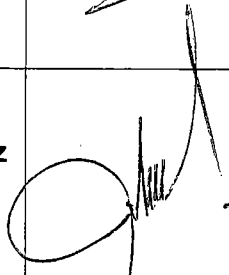



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. EXP. 3395/M2

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

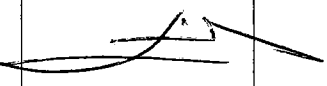
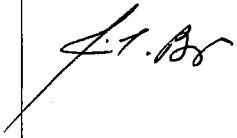
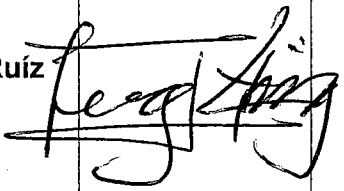
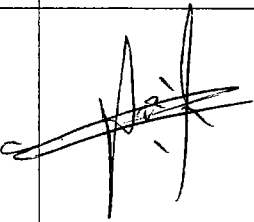
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



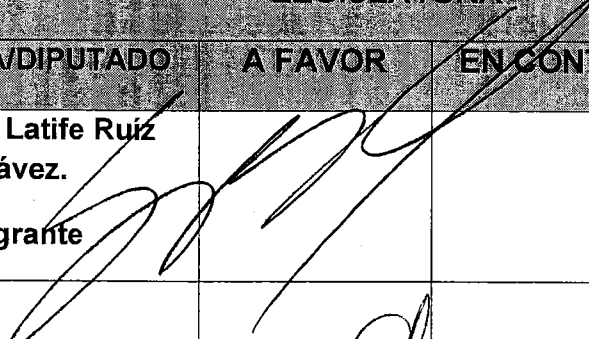
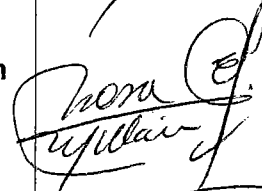
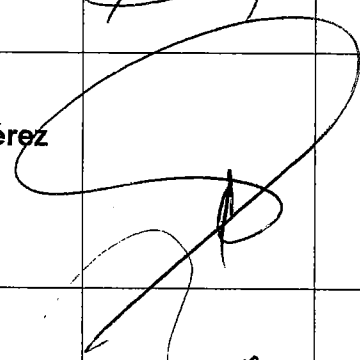
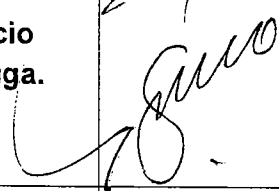
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. EXP. 3395/M2

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE RECONOCE EL ESFUERZO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PROTEGER A LAS ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DE LOS ESTADOS A INTEGRARSE A DICHO ESFUERZO. **EXP. 3395/M2**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruiz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante	